

Tribunal denegó la internación provisoria

Vecinos encerraron en garage a menor que robaba especies desde viviendas

● La adolescente quedó con la cautelar de arresto domiciliario total, luego de ingresar a dos inmuebles de la Población Ibáñez, situada en el sector poniente de Punta Arenas.

Policial
 policial@elpinguino.com

Un agitado despertar tuvo la comunidad del sector poniente de Punta Arenas durante la madrugada de este sábado 21 de marzo de 2026. Lo que comenzó como una alerta vecinal por ruidos sospechosos terminó en un amplio operativo de Carabineros y una posterior audiencia en el Centro de Justicia, donde se revelaron los detalles de una inusual "detención ciudadana" que permitió la captura de una joven imputada por dos robos.

Los hechos

La secuencia delictiva se inició en un domicilio de la Población Carlos Ibáñez. Eran pasadas las 04:00 horas cuando el dueño de casa, quien se encontraba pernoctando, fue despertado por sonidos provenientes del sector del comedor. Al acudir a verificar la situación, se encontró de frente con una figura femenina vestida con un polerón de tonalidad

entre rosa y morado, quien emprendió una veloz huida del inmueble.

Tras la fuga, el afectado constató la desaparición de un computador portátil (notebook) y una tablet. Sin embargo, la incursión de la joven no terminaría ahí.

Minutos más tarde, en un domicilio cercano, una segunda víctima alertó la presencia de la misma mujer. En esta ocasión, la imputada fue sorprendida en el garage de la vivienda, ubicado en el patio posterior, mientras intentaba sustraer diversos productos alimenticios, específicamente cortes de carne que la propietaria mantenía almacenados.

La captura: encierro y llegada de Carabineros

A diferencia del primer incidente, la dueña del segundo inmueble actuó con rapidez y decisión. Al percatarse de la intrusión, logró encerrar a la joven dentro del recinto, bloqueando sus vías de escape y procediendo de inmediato a llamar a la Central de Comunicaciones de Carabineros.

Detenida

El personal policial llegó al lugar en pocos minutos, procediendo a la detención formal de la adolescente, quien resultó tener 17 años (cumpliría la mayoría de edad en diciembre de este año).

Durante la mañana de ayer, la menor -cuya identidad está protegida por la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente- fue puesta a disposición del Juzgado de Garantía de Punta Arenas. En la instancia, se declaró que el procedimiento de detención se ajustó estrictamente a derecho.

El fiscal Oliver Rammsy procedió a formalizar la investigación por dos delitos de robo en lugar habitado. Dada la gravedad y la reiteración de los hechos en una misma jornada, el Ministerio Público solicitó la medida cautelar más gravosa para el sistema juvenil: la internación provisoria.

El fiscal enfatizó que, si bien la joven no posee condenas previas, mantiene diversas causas vigentes que aún no han sido judicializadas, lo que a juicio del ente



La joven compareció en el Juzgado de Garantía en compañía de su madre, quien ofició como adulto responsable.

persecutor representaba un peligro para la seguridad de la sociedad.

Resolución del tribunal

Tras escuchar los argumentos de la defensa y la Fiscalía, el magistrado de turno desestimó la internación en un centro cerrado. En su lugar, se decretaron las siguientes medidas:

1. Arresto domiciliario total.
2. Arraigo regional (prohibición de abandonar la zona).
3. Sujeción a la vigilancia de la Fundación Opción.

En la sala estuvo presente la madre de la menor en calidad de adulto responsable. El tribunal fue enfático al advertirle que, de constatar-

se cualquier incumplimiento de la medida de arresto en el domicilio, se despachará una orden de arresto inmediata y la menor podría ser ingresada a la sección juvenil de la cárcel local.

Se fijó un plazo de 60 días para que el Ministerio Público agote las diligencias investigativas antes del cierre de la causa.